

AUDITORÍA DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Detectan sobrepuestos y compras no ajustadas a Plan de Emergencia Habitacional

E. CANDIA

Una serie de observaciones realizó la Contraloría General de la República tras una auditoría al Ministerio y Subsecretaría de Vivienda respecto de la "adquisición de terrenos, mediante compraventa, destinados al cumplimiento de las metas del Plan de Emergencia Habitacional (PEH)".

Entre los hallazgos, se constata que no había reglamento para establecer los requisitos mínimos de localización de terrenos o de rangos de precios, entre otros. No obstante, se consigna que el Minvu "ha regulado de manera transitoria la aplicación de la Ley sobre Gestión de Suelo para la integración Social y Urbana.

En el marco del PEH, se superó en un 61,33% la meta establecida, sin embargo, "no se ajustan a los requerimientos preliminares". Ello significó que en algunas regiones

se adquirieran terrenos que no se necesitaban para el fin, mientras que en otros no se alcanzó el objetivo.

La auditoría también analizó 25 terrenos obtenidos, en los que se detectó que "en 6 de los 25 casos, se duplicó el costo de 6 UF/m², alcanzando entre 11,43 y 19,14 UF/m²". Y a pesar de que la subsecretaría respondió "que la gestión de suelos no constituye una meta en sí misma dentro del PEH", y que lo pactado "fue un valor de referencia inicial", sí hay casos llamativos. En el caso de cuatro predios, por ejemplo, "su valor asciende desde 506.947 UF a 565.233 UF, generando un diferencial de 58.286 UF por concepto de recargo único de un 4% del total de la compra del terreno más el porcentaje de recargo variable, equivalente a \$2.283.587.777, al valor de la UF del 31 de julio de 2025", se indica.



El Plan de Emergencia Habitacional se presentó en julio de 2022.